



La democracia y los católicos

Ataliva Amengual

Octubre 2009

ÍNDICE

Abstract
Sociedad y política
El mundo moderno es plural
La particularidad de la democracia
Valores y madurez democrática
El desafío de la democracia y el pluralismo
Una paradoja para los católicos
Una sociedad democrática moralmente pluralista
El diálogo
Nuestra responsabilidad

Abstract

El autor comienza aceptando que lo que escribe es discutible, sólo intenta invitar a la reflexión.

Afirma que la política es la forma de sociedad más amplia.

Constata y analiza la pluralidad en el mundo.

Enseguida pasa examina la particularidad de la democracia y la relación entre valores y la madurez democrática.

A continuación pasa a considerar una paradoja para los católicos, como consecuencia de una sociedad democrática moralmente pluralista.

Prosigue acentuando la necesidad de diálogo en la vida sociopolítica.

Y finalmente señala nuestra responsabilidad como católicos en la vida social y política.

Sociedad y política

Entre las distintas formas naturales de agrupación humana, la **sociedad política** es la más amplia.

La política debe perseguir la construcción del bien común de la sociedad.

El bien común de la sociedad, que la política aspira a realizar, se alcanza en la medida en que sus miembros vean promovidas las expectativas de alcanzar una vida cada vez más acorde con su dignidad de personas; no consiste sólo en procurar la satisfacción de algunas necesidades, sino también crear aquellas condiciones éticas que faciliten la plena realización del hombre.

Como enseña Hannah Arendt, la propia política tiene como base la pluralidad de los hombres.¹ La tarea propia de la política es organizar las cosas, en común, en medio de las diferencias. La política trata de la convivencia entre los diferentes. El pluralismo, por tanto, no es una concesión del político, sino una condición de la propia humanidad.

El mundo moderno es plural

La pluralidad de opiniones no resulta de la limitación de la razón humana, sino que más bien es un efecto lógico de nuestra libertad personal² y de que la experiencia humana, por abundante que sea, no es capaz de satisfacer completamente la realidad.

Los problemas con los que nos enfrentamos tienen aspectos múltiples, y hay maneras diferentes de enfrentarlos.

La particularidad de la democracia diferentes

La democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya particularidad sobresaliente es que el sujeto del poder radica en la totalidad de sus miembros, dando lugar a que la toma de decisiones corresponda a la voluntad colectiva de los integrantes del grupo.

En sentido estricto la democracia es una, forma de gobierno, un modo de organización del Estado en el cual las decisiones sociales son adoptadas por el pueblo por medio de procedimientos de participación (directa o indirecta) que otorgan legitimidad a los representantes. En términos generales, podemos decir que, la democracia es un modo de organización social para que la multiplicidad de personas diferentes pueda convivir; en que todos los miembros, sin distinción, son libres e iguales y donde las relaciones sociales se establecen de acuerdo a procedimientos que crean vínculos jurídicos consensuados que fundan derechos y obligaciones.

La particularidad de la democracia consiste en que nos faculta para profesar nuestros modos de pensar, sentir, decidir, relacionarnos y actuar en coherencia con nuestros valores vitales. Cuando se acepta esta particularidad democrática entre los valores humanos, estamos reconociendo que el hombre es el supremo valor y que el ser humano no debe estar supeditado, ni al Estado, ni a instituciones o estructuras sociales que hagan de él un mero instrumento.

La particularidad de la democracia es que es un modo de ordenación³ social que funda una visión de la vida social, visión que es criterio fundamental por la que adecuamos nuestras interacciones y actuaciones en el medio sociopolítico. Todo orden, sistema, organización o

partido democrático, deben de estar orientados esencialmente al servicio del pueblo, que es el que le otorga el poder y la autoridad. En la democracia el ciudadano no es para las instituciones o estructuras, sino las estructuras para el bien común ciudadano.

Cuando la democracia se corrompe, se pone en primer lugar a las estructuras, a las organizaciones, a los partidos, a los candidatos y al gobierno.

Sólo respetando y cumpliendo con la particularidad de la democracia se logrará que ella resplandezca con toda su moralidad y legitimidad.

Una persona o una comunidad que se comprometa con esta particularidad de la democracia, sustentará el bien de la persona y de la sociedad, es decir, el bien común.

Valores y madurez democrática

Los valores democráticos, que acepta un individuo como propios en su vida, orientan su actividad en su modo de relacionarse socialmente y en la política.

Vivir los valores de la democracia lleva a la persona a la madurez democrática a través de la cual la persona manifiesta su interés por lo social y lo político. Estos valores se reflejan en el respeto por las personas, las instituciones y organizaciones que participan y colaboran en los procesos democráticos para el bien común de la sociedad.

La particularidad democrática, requiere en sí el compromiso de aquellos valores esenciales en una auténtica democracia, entre otros: la verdad ⁴, la libertad ⁵, la solidaridad ⁶, el pluralismo, la tolerancia ⁷ y la justicia ⁸. Valores cimentados en la excelencia y dignidad de la persona.

La vivencia de los valores lleva a la madurez democrática de la persona que proclama su vocación por lo social y lo político. Por el contrario, una persona sin valores denota inmadurez socio-política pues ha abandonado el bien común.

Una democracia sin valores expresa inmadurez socio-política y se expresa en el uso del engaño, la falsedad las calumnias, por los ofrecimientos populistas, por la prostitución del voto comprando la aceptación del pueblo y produciendo, finalmente, la desconfianza e incredulidad acerca de la democracia.

El desafío de la democracia y el pluralismo

Un desafío es el que presenta la comprensión y la gestión del pluralismo y de las diferencias en todos los ámbitos: de pensamiento, de opción moral, de cultura, de adhesión religiosa, de filosofía del desarrollo humano y social..., porque en la historia se ha abierto una nueva época, que atañe al destino de la humanidad.⁹

Observamos que hay tantas éticas y valores como grupos humanos.

En esta sociedad plural, el individuo está forzado a elegir. El pluralismo implica una pluralidad de visiones que transmiten las ideologías, la ciencia y la publicidad, entre otros agentes.

El pluralismo nos sitúa en una perspectiva relativista «... que caracteriza muchos aspectos de la cultura contemporánea. No falta quien considera este relativismo como una condición de la democracia ya que sólo él garantizaría la tolerancia, el respeto recíproco entre las personas y la adhesión a las decisiones de la mayoría, mientras que las normas morales, consideradas objetivas y vinculantes, llevarían al autoritarismo y a la intolerancia.»¹⁰

La democracia necesita solucionar la cuestión de la pluralidad en la sociedad, es decir, la cuestión de cómo resolver la coexistencia de todas las cosmovisiones, en una sociedad democrática. Cómo arbitrar la relación que ha de guardar el Estado ¹¹ con todas ellas,

asegurando su neutralidad respecto a ellas, pero no su indiferencia; pues las considera a todas como consecuencia de una sana laicidad, que no de laicismo. Una democracia moderna es inseparable del pluralismo y de la neutralidad respecto a las múltiples cosmovisiones en que consiste la laicidad.

El pluralismo deriva de la propia condición humana y de la libertad de conciencia.¹² El pluralismo, es una consecuencia de la libertad de la persona. El pluralismo no se opone a la existencia de sociedades ordenadas y estables, siempre que éstas sean sociedades tolerantes y donde se respete al otro, como alguien igualmente digno, libre y razonable, con capacidad de concebir y de juzgar. La cooperación y la confraternidad en la sociedad substituyen en las comunidades bien ordenadas, como son las democráticas, a la lógica del conflicto propio de las sociedades cerradas.

La pluralidad y la laicidad no pueden significar de ningún modo la renuncia a las propias convicciones. Uno puede respetar y defender el derecho de cada uno a seguir los dictados de su conciencia, pero otra cosa es abandonar la crítica de sus ideas, crítica que la persona libremente podrá aceptar o rechazar. Una verdadera democracia, puede nacer y crecer, solamente, si se basa en la igualdad de todos sus miembros, unidos en sus derechos y deberes.¹³

Hay que proteger el pluralismo y la laicidad de los extremos: el del monismo (*creer que existe un único código moral, que debe imponerse a todos los ciudadanos porque es el verdadero*) y el del relativismo (*todo vale lo mismo*)¹⁴ o el del monólogo moral (*considerar que los distintos códigos morales son tan diferentes que no se puede establecer entre ellos un diálogo que permita coincidir en valores y principios compartidos*). Debemos tener un equilibrio en nuestra manera de concebir para que no nos lleve a la falta de tolerancia hacia los otros y que la tolerancia hacia los otros no nos conduzca al *todo vale lo mismo* del relativismo o al escepticismo respecto al diálogo.

Si la vida social se fundamenta en simples consensos obtenidos democráticamente, debemos aceptar la decisión de la mayoría, puesto que la particularidad democrática garantiza la íntegra práctica de los derechos políticos, comprometiéndose al principio de la soberanía popular a través del sufragio universal, igual, secreto y obligatorio. Señalemos que la elección se fundamenta en el número. No son las razones, no los argumentos, no la verdad, no el orden ni el derecho; sólo el número.

Al aceptar la democracia nos arriesgamos a perder y nos obligamos a admitir el rechazo de principios y cuestiones morales objetivas.

Una paradoja para los católicos

Es imperioso confesar que la pluralidad y la exigencia del diálogo traen consigo varios retos para los católicos. El principal de ellos es reconocer a la otra persona, ver en ella a Cristo mismo, reconocerlo como nuestro prójimo, respetar su dignidad. No sólo tolerancia, el católico debe tener solidaridad. De acuerdo al mandamiento del amor, el católico debe promover el amor en la vida pública, en especial en la política.

Nuestra misión de fieles, en cuanto ciudadanos, es actuar en favor de un orden justo en la sociedad, es configurar rectamente la vida social, promoviendo organizada e institucionalmente el bien común, en cooperación con los otros ciudadanos.

Entonces si los católicos, como consecuencia de la realidad plural, debemos considerar no sólo la propia creencia sino también la ajena y aún la contraria estamos equiparando a la

verdad con el error; eso es lo que debemos aceptar, si entramos en el sistema democrático. Estamos igualando acciones justas e injustas, como si fueran ambas posiciones igualmente admisibles.

Parece una paradoja, para los católicos, la necesidad existente en las sociedades laicas, pluralistas, de un razonamiento que justifique un mínimo acuerdo moral en lo político para intentar lograr un máximo de consenso político.

En la búsqueda del bien común los católicos, pues, nos encontramos con esta paradoja, con un problema aparentemente insuperable: ¿cómo aspirar a defender la verdad en un régimen al que le resulta neutral la verdad, o que la somete al parecer mayoritario? ¿Qué sucede cuando nuestras certezas más profundas se enfrentan con decisiones impuestas por consenso?

¿Cómo compatibilizar el catolicismo con la particularidad de la democracia?

Ante todo señalemos la obligación de los católicos de participar en las actividades sociales: *“Se equivocan los católicos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta de que la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno». Alégrense los fieles católicos«de poder ejercer todas sus actividades temporales haciendo una síntesis vital del esfuerzo humano, familiar, profesional, científico o técnico, con los valores religiosos, bajo cuya altísima jerarquía todo coopera a la gloria de Dios».*¹⁵ Más aún, deben participar en la actividad política ¹⁶ y hacerlo con respeto y amor con quienes sienten u obran de modo distinto al nuestro en materia social, política e incluso religiosa. ¹⁷

Entre los católicos que participan de la vida social se pueden encontrar, quizá, grupos que viven ignorando la pluralidad de la sociedad, que la conciben de modo monista, absolutista. Mientras que hay otros sectores donde el tema religioso no se debe tocar socialmente, lo religioso es sólo un asunto privado, de suerte que el creyente debe de autocensurarse si no quiere ser proscrito de la vida social. También existen los que aceptan y promueven una ciudadanía compleja; ciudadanía compleja que no desprecia las diferencias, entre ellas, las que manifiestan conflictos con la religión, sino que las acoge: *El católico debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver.*¹⁸

El respeto de la libertad personal, en la democracia exige la ciudadanía compleja.

“Católico” significa etimológicamente “universal”: esta expresión alude a la unidad compleja fundamentada en la comunicación de las diferencias, la unidad en la multiplicidad.

La Iglesia nos orienta a nosotros los católicos acerca de cómo cumplir nuestra misión cuando nos dice: *escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas y para ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, un mundo caracterizado por cambios profundos y acelerados, que sobrevienen sobre el hombre, sobre sus juicios y deseos individuales y colectivos, sobre sus modos de pensar y sobre su comportamiento para con las realidades y los hombres con quienes convive.*¹⁹

La Iglesia Católica propone su doctrina social como un diálogo²⁰ con todos aquellos que buscan sinceramente el bien del hombre²¹ y la transformación de las relaciones sociales, que no están establecidas de una vez por todas, sino que están en continuo desarrollo en sus determinaciones concretas.²² Es, al parecer, inimaginable la política sin alguna clase de divergencias. Dichas divergencias manifiestan la existencia de conflictos específicos. En toda sociedad existen conflictos.. La democracia exige que los conflictos que surjan sean sometidos a reglas comunes originadas y aceptadas por el diálogo constructivo²³ y renunciando a la violencia.²⁴ La violencia frena el desarrollo auténtico e impide la evolución de los pueblos hacia un mayor bienestar socioeconómico y espiritual.²⁵

Para los católicos hay valores fundamentales que son absolutos: la dignidad de las persona, el respeto y la defensa de la vida humana desde su concepción hasta su fin natural, la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas. Todos estos valores que el católico acepta y propone son criterios para tomar decisiones políticas.

Subrayemos, nuevamente, que la norma fundamental del sistema democrático no es la Verdad, sino el número, la mayoría. El sistema democrático faculta que un acuerdo mayoritario, aunque injusto e inmoral, se convierta en ley. En consecuencia un partido político, que adopte la doctrina social de la Iglesia o un católico que vote en contra de esa decisión inmoral, no tendrá ningún efecto frente a una mayoría que no la acate porque la oposición del católico a la propuesta inmoral es condicionada al principio democrático de la mayoría, de la legalidad, aunque ilegítima.

Más aún, podemos advertir que ningún partido político está dispuesto a mantener íntegramente todos los preceptos contenidos en la concepción del catolicismo. Ningún partido político, si acepta la democracia, por más católico que sea, puede defender integralmente estas verdades absolutas.

Si los católicos pretendemos imponer políticamente nuestros valores absolutos dentro del mismo sistema democrático, terminamos consolidando la legalidad injusta que permite negarlos. Cuando fracasemos en una elección, estaremos forzados por el principio democrático a aceptar como legal la postura de los contrarios. De nada servirá que invoquemos al derecho natural, o los principios no negociables, en un sistema que se desentiende por norma de la verdad y del bien objetivos.²⁶

La manera de entender la ciudadanía democrática, el pluralismo y la tolerancia hacia las otras personas significa, para los católicos, ser capaces de colaborar políticamente, y supone la decisión de reconocer la legitimidad de las decisiones y procedimientos democráticos, incluso, cuando impliquen la negación de las propias convicciones fundamentales acerca del bien. Los católicos debemos, por consecuencia, apoyar como legítimas las instituciones políticas incluso cuando, en casos definidos, originen decisiones que reconozcamos profundamente injustas por afectar valores morales esenciales o por ser corruptoras del bien común. Se trata de cooperar aunque estemos en oposición, incluso cuando ese conflicto sea profundo y supone la decisión de anular esas decisiones o reformar esas instituciones exclusivamente con procedimientos legales, democráticos, intentando convencer a los otros ciudadanos de la razonabilidad de nuestros requerimientos, con lo cual, fortalecemos la legitimidad de las instituciones democráticas. Lo anterior supone para los católicos avalar la importancia y la exigencia de un

entendimiento compartido sobre los valores morales mínimos y fundamentales sobre los que se puede establecer la vida social democrática.

Es común que los países democráticos proclamen oficialmente que están permitidas todas las ideologías políticas que no violen su Constitución, y que tales ideologías pueden estar representadas por los partidos políticos los cuales deben competir en elecciones libres para conquistar el voto del pueblo. Y en la vida social democrática las personas también pueden optar por distintas concepciones morales, que en su diversidad deben ser respetadas por todos, siempre que no quebranten la Constitución. Es decir, que en las sociedades democráticas junto al pluralismo político existe un pluralismo moral.²⁷

Compartir y sostener valores morales mínimos fundamentales en la vida política, en una sociedad democrática, plural en sus ideologías o concepciones globales del mundo, y laicas en su organización estatal, es algo, para el católico, no sólo no inconveniente, sino necesario.

Una sociedad democrática moralmente pluralista

Una sociedad democrática moralmente pluralista es aquella en la que conviven distintos propósitos máximos, distintas opciones para la vida, y cuya subsistencia como sociedad permanece porque las personas comparten propósitos mínimos, de los que no pueden descender sin caer bajo los límites de humanidad. Se trata de tomar parte en unos mínimos y respetar activamente y promover unos máximos para convivir.

El pluralismo moral se produce en las sociedades democráticas en las que conviven distintos códigos morales.

Una sociedad pluralista puede basarse meramente en la coexistencia de distintas éticas de máximos que pactan no agredirse, o bien fundamentarse en la convivencia, e incluso en la edificación conjunta de la vida común, que exige respeto activo recíproco, y no sólo tolerancia pasiva.

Esta base común compartida es la ética política, porque es la ética de las personas como ciudadanas, como miembros de una comunidad política.

Una democracia moderna es inseparable del pluralismo y de la neutralidad religiosa en que consiste la laicidad.

El pluralismo deriva fundamentalmente de la propia naturaleza humana y de la libertad de conciencia²⁸.

El pluralismo, una consecuencia del libre juego de la razón humana, no es obstáculo para la existencia de sociedades ordenadas y estables, siempre que sean sociedades tolerantes y donde se reconozca al otro, como un ser igualmente digno, libre y razonable, capaz de pensar y de creer. La cooperación social y la amistad cívica como se dan en las sociedades democráticas, bien ordenadas, reemplazan, al conflictivo a la dialéctica de lucha propios de las sociedades cerradas.

El principio pluralista construye una síntesis entre la diversidad y la igualdad que sólo puede ser realizada por la aplicación de la política del bien común.

La aceptación política del pluralismo es necesaria y plenamente capaz para proporcionar una plataforma común para la cooperación de los ciudadanos en condiciones de pluralismo moral.

En el marco de la laicidad y del pluralismo es posible integrar las creencias religiosas y las pretensiones de verdad metafísica con un modo democrático, de entender la vida política.

El Credo de los católicos de carácter sobrenaturalmente revelado, no excluye la concepción de la ley natural que podemos conocer por la razón²⁹ y que posee en sí misma una

dimensión política y secular, esto es, puramente racional enraizada en la verdad metafísica acerca del hombre.

*Sin la razón la fe fracasa; sin la fe, la razón corre el riesgo de atrofiarse.*³⁰

La respuesta a la *posibilidad* de conocer, compartir y mantener esos valores morales mínimos fundamentales, en nuestras sociedades, la da el magisterio de Benedicto XVI, por ejemplo, en sus *Discursos de Aparecida*³¹ y de *Rastibona*³², puesto que tales valores son plenamente accesibles a la razón humana *integral*, es decir, abierta a Dios.

El fundamento de una auténtica democracia nos dice Juan Pablo II está «*Sólo en la obediencia a las normas morales universales el hombre halla plena confirmación de su unicidad como persona y la posibilidad de un verdadero crecimiento moral. Precisamente por esto, dicho servicio está dirigido a todos los hombres; no sólo a los individuos, sino también a la comunidad, a la sociedad como tal. En efecto, estas normas constituyen el fundamento inquebrantable y la sólida garantía de una justa y pacífica convivencia humana, y por tanto de una verdadera democracia, que puede nacer y crecer solamente si se basa en la igualdad de todos sus miembros, unidos en sus derechos y deberes. Ante las normas morales que prohíben el mal intrínseco no hay privilegios ni excepciones para nadie. No hay ninguna diferencia entre ser el dueño del mundo o el último de los 'miserables' de la tierra: ante las exigencias morales somos todos absolutamente iguales.*»³³

El diálogo

Es posible avanzar hacia una convivencia, más cooperativa, más humanizadora, entre las personas, a pesar de las diferencias en cuanto a creencias y particularidades éticas, cuando se da la pluralidad en el diálogo racional. Éste emerge ya no solamente como un deber ético, sino como una verdadera necesidad para poder llegar a acuerdos comunes con quienes no comparten nuestra forma de pensar.

*En efecto, es siempre el Espíritu quien actúa, ya sea cuando vivifica la Iglesia y la impulsa a anunciar a Cristo, ya sea cuando siembra y desarrolla sus dones en todos los hombres y pueblos, guiando a la Iglesia a descubrirlos, promoverlos y recibirlos **mediante el diálogo.***³⁴

En el diálogo se auscultan asuntos complejos y difíciles desde muchos aspectos. La sociedad debe explicitar sus supuestos, comunicarlos libremente. El resultado es una exploración libre que permite hacer aflorar la experiencia y el pensamiento de la sociedad. El diálogo se justifica en la intención de descubrir mutuamente nuestro pensamiento y comunicarlo a los demás.

En el diálogo la sociedad tiene la ocasión de aprender a observarse.

A través del diálogo los ciudadanos pueden ayudarse mutuamente a captar las diferencias de los propios pensamientos, y a ir al encuentro del pensamiento común, compartido socialmente, perfeccionándolo. No se trata solamente de buscar un ideal abstracto de coherencia. Todos los ciudadanos deberíamos trabajar juntos para volvernos sensibles a todas las formas posibles de unidad en la multiplicidad social.

Para que se dé el diálogo deberíamos escuchar al otro y después comunicarle racionalmente nuestra perspectiva, reconociéndonos como partícipes de la misma sociedad a la cual pertenecemos.

En un diálogo se pueden explorar asuntos dificultosos, en él se busca una comprensión más compleja, que proporcione el acuerdo social, en los problemáticos asuntos sociales.

*Para que exista un verdadero diálogo, no basta que las personas hablen, expongan sus ideas y las discutan. Esto puede ser hasta engañosamente llamado "diálogo". Para que sea verdadero debe existir un pre-juicio, un único pre-juicio: creer que siempre lo que el otro aporta me va a enriquecer. Que las actitudes y valores del otro, su sinceridad, sus ideas, su riqueza personal, sus experiencias de vida, me darán un aporte que me va a enriquecer y a abrir una cercanía a su mundo. El diálogo requiere, por eso, una disciplina.*³⁵

Los católicos debemos *en medio del mundo, dialogar con el mundo como cristianos, entrar así en la "razón pública", y encontrar allí, sí, un "cristianismo en común con el no cristiano"*.³⁶

Es necesario señalar que sólo desde la identidad propia es posible dialogar con quienes no piensan como uno. Se debe respetar y defender el derecho a seguir los dictados de la conciencia de cada uno, pero otra cosa es renunciar a la crítica de sus ideas, crítica que la persona aceptará o rechazará libremente.

El católico trata de dialogar no para hacer retroceder, la laicidad, el proceso de secularización y transitar hacia la segregación de los no católicos, sino exactamente al contrario: para mantener y, si es necesario, defenderlos integrándolos a la cultura política secular basada en los derechos humanos y en las libertades políticas fundamentales, pero sin negar el Credo católico que las incluye y, asimismo, sin dejar de señalar que este mundo moderno secular es consecuencia de la índole civilizadora del cristianismo.

Hay que abandonar las vacilaciones y tener seguridad en lo que se afirma, es como se puede ser interlocutor válido con la contraparte. La política requiere superar el escepticismo pragmático y responder a las preguntas ciudadanas. Esto no puede hacerse sin un prudente y sincero diálogo.³⁷

El católico debe luchar por su identidad, *...para que el diálogo pueda ser verdaderamente constructivo, además de la apertura a los interlocutores, es necesaria la fidelidad a la identidad de la fe católica*³⁸ para que su propia visión pueda ser considerada tan valiosa como cualquier otra en la edificación de las estructuras políticas, en la formulación de las decisiones de las que depende el desarrollo y, en consecuencia, la paz.

Afirmamos que para que el diálogo sea eficaz tenemos que ver en él sólo un instrumento y no un fin, hay que renunciar a la idea de que únicamente renunciando a dar testimonio de la propia identidad se puede alcanzar la paz y el respeto del otro.

Los seres humanos mediante el diálogo abierto, el examen sereno y la contrastación con la experiencia, podemos y debemos cooperar en el quehacer público por el bien común de las personas y la sociedad.

El diálogo, si se realiza con voluntad decidida, y si busca descubrir realmente lo que se comparte proporciona, poco a poco, principios y valores comunes. El diálogo, es el factor por excelencia que ha permitido a las democracias consolidarse como sociedades más humanas.

Nuestra responsabilidad³⁹

Si cada católico debe asumir una responsabilidad activa en materia política, ello significa para él una serie de deberes ineludibles.

El primero de estos es **formarse**. Se trata, sin duda, de la formación general como persona y como católico, pero más en particular, en vinculación con nuestras responsabilidades políticas, es preciso lograr una respuesta coherente a los desafíos de nuestro tiempo a la luz del Evangelio y de la enseñanza social de la Iglesia.⁴⁰

El segundo de estos deberes es **informarse** de modo veraz y oportuno.⁴¹ Sin adecuada información resulta imposible conocer la realidad social, las necesidades que ella plantea, y muchos menos concebir las propuestas más adecuadas para el desarrollo justo de la sociedad. Como católicos tenemos la responsabilidad de analizar críticamente la realidad en la cual vivimos. A través de la información y de su análisis crítico podemos conocer los problemas y buscar alternativas de solución adecuadas.⁴²

El tercero es el derecho-deber de cada católico es de **participar** en la vida social y política⁴³ según su personal vocación. Una primera forma de participar es a través de las organizaciones y movimientos sociales. Ellos pueden ejercer una presión real sobre los gobernantes para que tomen las decisiones en función del bien común y fiscalizando sus actuaciones. Y una segunda forma de participación, y más eficaz, es militando en un partido político.⁴⁴

Respondiendo de este modo los católicos cooperaremos para construir la democracia sobre la idea del bien común, como condición de posibilidad de una sociedad en la que todos podamos vivir en justicia y paz siguiendo el deseo expreso del Papa Benedicto XVI al publicar “Caritas in veritate” (Caridad en la verdad) *que este documento “ayude a la humanidad a sentirse una única familia comprometida en realizar un mundo de justicia y de paz”*.⁴⁵

¹ Hannah Arendt, O que é política?, Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1999, 2 ed. p. 21

² Véase al respecto: Gabriel Zanotti.. PERSONA HUMANA Y LIBERTAD. www.hacer.org/pdf/Zanotti03.pdf

³ Juan Pablo II. Evangelium vitae 70d... *es un ‘ordenamiento’ y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter ‘moral’ no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve.*

⁴ Mirar en nuestro blog www.ataliva.cl nuestro trabajo EDUCACIÓN Y VALORES 1. LA VERDAD.

⁵ Fijarse en nuestro blog www.ataliva.cl nuestro trabajo EDUCACIÓN Y VALORES 3. LA LIBERTAD 1ª parte y 2ª parte

⁶ Ver en nuestro blog www.ataliva.cl nuestro trabajo FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD

⁷ Sugerimos ver en nuestro blog www.ataliva.cl el siguiente: ENSAYO DE REFLEXIÓN SOBRE EL RELATIVISMO, LA TOLERANCIA Y EL PLURALISMO.

⁸ Sobre este tema invitamos ver en nuestro blog www.ataliva.cl: LA JUSTICIA SOCIAL y JUSTICIA Y SOLIDARIDAD.

⁹ Compendio de la doctrina social de la Iglesia. N° 16

¹⁰ Juan Pablo II Evangelium vitae 70ª

¹¹ Benedicto XVI. VATICANO, 02 Oct. 09 / 02:14 pm (ACI). "es necesario que exista una distinción justa entre Iglesia y Estado, sin separar a la Iglesia de la vida social y cultural". <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=27057>

¹² *Esta libertad concreta encuentra su fundamento en la naturaleza misma del hombre de quien es propio el ser libre, y, según los términos de la Declaración del Concilio Vaticano II esta libertad permanece "también en aquellos que no cumplen la obligación de buscar la verdad y adherirse a ella; y no puede impedirse su ejercicio con tal de que se respete el justo orden público"* (Dignitatis humanae, 2). LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN. 1/9/1980.

Documento de la Santa Sede, enviado por el Papa Juan Pablo II a los Jefes de Estado de los países firmantes del Acta Final de Helsinki, en vísperas de la Reunión de Madrid sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

¹³ Juan Pablo II. Veritatis splendor, 96b

¹⁴ Juan Pablo II Evangelium vitae 70ª

¹⁵ Gaudium et spes N° 43

¹⁶ Juan Pablo II. Christifideles laici N° 42

¹⁷ Gaudium et Spes, n° 28

¹⁸ Gaudium et spes N° 75. Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los metas de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. Recuerden, por tanto, todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común. La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio.

Los católicos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común, así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad. El católico debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común.

¹⁹ Gaudium et spes, n° 4

²⁰ Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 534

²¹ Ibid. 10

²² Ibid. 53

²³ Ibid. 445

²⁴ Ibid. 438 y “*En nombre de Dios, el Papa pide a todos renunciar al instrumento de la violencia que causa tantos sufrimientos y de emprender el camino de la paz*”. Al mismo tiempo, el Pontífice pide a la comunidad cristiana de Paquistán que no renuncie a sus propios esfuerzos “*para ayudar a construir una sociedad en la que un profundo sentido de confianza en los valores humanos y religiosos “se caracterice por el mutuo respeto de todos sus miembros*”. Telegrama del Papa a Pakistán. 04-08-09. Benedicto XVI exhorta a renunciar a la violencia y a emprender el camino de la paz en Pakistán. <http://www.cope.es/religion/04-08-09--benedicto-xvi-exhorta-renunciar-violencia-emprender-camino-paz-pakistan-73759-1>

²⁵ Benedicto XVI. Caritas in veritati, n° 29

²⁶ JUAN PABLO II, Carta Encíclica Evangelium vitae, 73. “... del caso en que no fuera posible evitar o abrogar completamente una ley injusta en vigor o que está por ser sometida a votación, que este parlamentario, cuya absoluta oposición personal a dicha ley es clara y notoria a todos, pueda lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública. *Obrando de este modo no se presta una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien, se realiza un intento legítimo y obligado de limitar sus aspectos inicuos*”.

²⁷ Gaudium et spes N° 75. Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los metas de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. Recuerden, por tanto, todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común. La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio.

Los católicos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común, así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad. El católico debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común.

²⁸ León XIII, *Libertas praestantissimum*: AL 8,237-238 (Roma 1888). Juan XXIII. *Mater et magistra* AAS 53 (1961) 430. Concilio Vaticano II. Declar. Dignitatis humanae „sobre la libertad religiosa, 2

²⁹ Juan Pablo II. *Fides et Ratio*. 14 de septiembre de 1998. Recomendamos encarecidamente esta Encíclica de la cual extractamos los siguientes párrafos: *La fe y la razón (Fides et ratio) son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad; La Iglesia, por su parte, aprecia el esfuerzo de la razón por alcanzar los objetivos que hagan cada vez más digna la existencia personal. Ibid. n° 5;... además del conocimiento propio de la razón humana, capaz por su naturaleza de llegar hasta el Creador, existe un conocimiento que es peculiar de la fe. Ibid. n° 8; El Concilio Vaticano I enseña, pues, que la verdad alcanzada a través de la reflexión filosófica y la verdad que proviene de la Revelación no se confunden, ni una hace superflua la otra. Ibid. N° 9; No hay, pues, motivo de competitividad alguna entre la razón y la fe: una está dentro de la otra, y cada una tiene su propio espacio de realización. Ibid. n° 17*

³⁰ Conferencia del CARDENAL JOSEPH RATZINGER. Congreso "JUAN PABLO II: 25 años de Pontificado. “La Iglesia al servicio del hombre”. *Las catorce Encíclicas del Santo Padre Juan Pablo II*. Pontificia Universidad Lateranense. (ROMA, 8-10 de mayo).

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030509_rattinger-simposio_laterano_sp.html

³¹ “*Las estructuras justas son, como he dicho, una condición indispensable para una sociedad justa, pero no nacen ni funcionan sin un consenso moral de la sociedad sobre los valores fundamentales y sobre la necesidad de vivir estos valores con las necesarias renunciaciones, incluso contra el interés personal.*”

Benedicto XVI. Discurso inaugural. Aparecida

³² Benedicto XVI. “*En el diálogo de las culturas invitamos a nuestros interlocutores a este gran logos, a esta amplitud de la razón*”. Discurso de Rastibona, 12 de Septiembre de 2006, <http://www.zenit.org/article-20352?l=spanish>

³³ Juan Pablo II, Veritatis splendor, 96b

³⁴ Juan Pablo II Redemptoris missio, n° 29

³⁵ Mons. Manuel Donoso D. **La Patria, una misión por cumplir** La Serena. Chile, 18/09/2004.

http://documentos.iglesia.cl/conf/documentos_sini.ficha.php?mod=documentos_sini&id=2113&sw_volver=yes&descripcion=

³⁶ Gabriel Zanotti. Instituciones, economía, ética y... cristianismo, Nuestra conclusión.

<http://iglesia.libertaddigital.com/instituciones-economia-etica-y-cristianismo-1276236803.html>

³⁷ Juan Pablo II. Centesimus annus, n° 21

³⁸ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. ARTÍCULO DE COMENTARIO a las Respuestas a algunas preguntas

acerca de ciertos aspectos de la doctrina sobre la Iglesia.

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20070629_commento-responsa_sp.html

³⁹ Hemos copiado varios párrafos de la Guía del Evangelizador de El caminante:

<http://www.elcaminante.org/PSGM/Mision03/M03T8.htm>

⁴⁰ Aparecida págs. 36 ss.

⁴¹ Catecismo de la Iglesia Católica n° 1783

⁴² Gaudium et spes, n° 4

⁴³ “*No cabe duda que debe ser reprobado el abstencionismo absoluto, en cuanto que la participación en la política constituye para los fieles, en el sentido ya expuesto, un deber verdadero y propio, fundado en la justicia legal y en la caridad*” (Carta de S. E. el Cardenal Pacelli)

http://www.ssanrafael.cl/descargas/alberto_hurtado/accion%20catolica%20y%20politica.doc y

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. *NOTA DOCTRINAL* sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política N° 3.

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20021124_politica_sp.html

⁴⁴ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. *NOTA DOCTRINAL* sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política N° 3 y JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Christifideles laici*, n. 42, AAS 81 (1989) 393-521. Esta nota doctrinal se refiere obviamente al compromiso político de los fieles laicos. *Los Pastores tienen el derecho y el deber de proponer los principios morales también en el orden social; «sin embargo, la participación activa en los partidos políticos está reservada a los laicos»* (JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Christifideles laici*, n. 69). Cfr. Ver también CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, 31-I-1994, n. 33.

⁴⁵ El Papa espera que nueva encíclica ayude a construir un mundo de justicia y paz. VATICANO, 08 Jul. 09 / 09:32 am (ACI). <http://mariooweb.wordpress.com/2009/07/09/nueva-enciclica-ayudara-a-construir-un-mundo-de-justicia-y-paz/>